Asunción, 07 de mayo de 2015

Señores:

.....

La Unidad Operativa de Contratación de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) tiene el agrado de dirigirse a Usted/es, a fin de remitirle la **ACLARATORIA N° 02** del Llamado a **Contratación Directa** con **ID N° 290.726** para la **"CONEXIÓN A LA RED METROPOLITANA DEL SECTOR PÚBLICO Y RED DE ENTIDADES FINANCIERAS"**.

Consulta

"El oferente deberá contar con una cantidad mínima de 3 (tres) técnicos certificados por el fabricante de los equipos de borde (routers) a ser instalados. (Deberá ser documentado a través de la Certificación del Fabricante de los routers a ser instalados)"
Con relación a este punto, siendo los oferentes proveedores de servicio de internet y transmisión de datos, y no proveedores de equipos, solicitamos poder presentar oferta sin contar con técnicos certificados, pero igualmente presentaremos Declaración Jurada de que estaremos realizando el mantenimiento y provisión de soporte a los equipos de borde (routers) detallados más arriba, cumpliendo de esta manera con todos los requisitos solicitados en el plazo de 24 meses de este contrato.

Respuesta: Según lo solicitado por la convocante, se deberán ajustar a los requerimientos de las especificaciones técnicas.

Sin otro particular lo saludamos cordialmente.

RONALDO BRÍTEZ LÓPEZ
Analista Legal de UOC

RUDY D. EDWARDS C.
Coordinador de UOC

ESPERANZA OCAMPO
Encargada de Servicios Administrativos

MARCELO SEGOVIA
Encargado de Tecnologia de la Información